

ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	Nro. 102	Código Presupuestal:	2.1.2.02.02.006
Imputación Presupuestal:	-Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		
Objeto del contrato:	Prestar los servicios de transporte para los jurados y delegados de la registraduría, en las elecciones de presidente que se realizarán el 31 de mayo de 2026.		
Supervisor:	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		
Contratista:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BETULIA – COODETRABE		
Valor del contrato:	\$7.200.000,00		
Duración del contrato:	Ocho (8) días		
Fecha de Inicio	Mayo 29 de 2026		
Fecha de Terminación	Junio 05 de 2026		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BETULIA – COODETRABE**, identificado con NIT: 811011223-5, se celebró el contrato **Nro. 102/2026**, cuyo objeto es **“Prestar los servicios de transporte para los jurados y delegados de la registraduría, en las elecciones de presidente que se realizarán el 31 de mayo de 2026”**, por un valor de \$6.500.000,00 un plazo ocho (8) días.
- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 29 de mayo de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 29 de mayo de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que, de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratante, el contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. **102/2026**, el 29 de mayo de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 05 de junio de 2026.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, el veintinueve (29) del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

FERIBEN DE JESÚS MACHADO PRÉSIGA
Rep. Legal **COODETRABE**
Contratista

Original firmado

OSCAR ROBERTO POSADA RUIZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Londoño Urrego Profesional Universitario	Gilberto Gómez Jaramillo Asesor Jurídico	Oscar Roberto Posada Ruiz Sec. de Gobierno y Serv. Admtivos.